DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

Nro.GS-2026- 027326 **/AREAD-GRUCO – 20.1**

Mocoa Putumayo, 09 ABR 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN DEPUY MIC 024 2026

El Departamento de Policía Putumayo, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que, el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de **selección de mínima cuantía**, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención) y Capítulo V, Artículos **2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional), metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>93141506</td><td>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos</td><td>Servicios comunitarios y sociales</td><td>Desarrollo social y servicios</td><td>Servicios de bienestar social</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($118.508.000), moneda legal vigente, incluido impuestos y deducciones de ley distribuidos así:</td></tr>
</table>

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	DEPUY	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	$113.508.000	$113.508.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 113.508.000

GRUPO DE INCORPORACIÓN DEPUY

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	DINCO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 5.000.000

Fundamento Jurídico

Constitución Política de Colombia:

- Artículo 209 (De la función administrativa)
- Artículo 267 (De los organismos de control)

Normativa principal:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007 (medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Decreto1082 del 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).

Fundamentos Específicos:

- Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 (normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención) investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 (medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).

Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto1082 del 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la notificación de inicio del contrato.

Forma de Ejecución del Contrato

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, hasta agotar el presupuesto ofertado y/o hasta finalizar su plazo de ejecución, lo que primero ocurra, debido que los recursos son asignados para el bienestar del personal que labora en la Policía Nacional - Departamento de Policía Putumayo y el Grupo de Incorporación Putumayo, con esto se pretende llegar a todo el personal adscrito a las unidades policiales, el cual requiere una mayor atención con actividades que mejoren su calidad de vida humana y profesional en especial de aquellos que se encuentren afiliados a los servicios de bienestar Social de la Policía Nacional.

	La ejecución del servicio para las diferentes actividades a efectuar se desarrollará según la programación proyectada y aprobada, de común acuerdo, entre el Supervisor designado por el Departamento de Policía Putumayo y el contratista. En todo caso, el oferente debe estar en capacidad y disponibilidad de programar y atender actividades los siete días de la semana, incluyendo días festivos, en horarios que pueden establecerse entre las 07:00 a.m. y las 11:00 p.m.
Lugar de entrega o de prestación del servicio	La prestación del servicio será en las Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía, demás dependencias y unidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).
Forma de pago	La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: Documentos Requeridos para el Pago: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ultima planilla cancelada. • Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad. • Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato. • Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago). Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

	NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido, correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La no presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. l. Cuando la oferta económica presente variaciones en el resultado de las operaciones en la verificación por parte del comité económico. m. No ofertar el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso en la plataforma SECOP II **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** El Departamento de Policía Putumayo declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatorias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5; que cita: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."
Procedimiento en caso de empate	En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá al oferente que presento el menor precio inicial, si persiste el empate, el Departamento de Policía Putumayo dará aplicabilidad al Artículo 2.2.1.2.4.17, factores de desempate y acreditación del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo Nro. 3 de la presente invitación.
Forma y procedimiento de Adjudicación	La adjudicación del presente proceso se hará de forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **menor precio** si este cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."
No Suscripción del Contrato Adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviera de suscribir el contrato de adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal "*E*" y literal "*I*" inciso segundo del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

2. REQUISITOS HABILITANTES

2.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nro. 1 "*Carta de Presentación de la Propuesta*" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los Consorcios y Uniones Temporales, el Representante designado.

2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2.1.2.1 PERSONA NATURAL

Deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del del decreto 410 de 1971 (Código de Comercio).

2.1.2.2 PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente en el país de su domicilio y expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, actividad y vigencia.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL –

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

2.1.2.3 PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.1.2.4 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

2.1.2.4.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar documento expedido por la Cámara de Comercio en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.1.2.4.2 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar documento expedido por la Cámara de Comercio en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código de Procedimiento Civil y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

2.1.2.5 APODERADO

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: Del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 (por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos

extranjeros", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961) y en el Decreto 106 de 2001 (por el cual se promulga la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961).

Consularización o legalización: en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral primero de la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente, con respecto al apostillaje y Consularización de documentos públicos, el Departamento de Policía Putumayo solamente exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la Consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presente un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, el Departamento de Policía Putumayo no solicitará legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verificará y certificará ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, el Departamento de Policía Putumayo aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

2.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del Consorcio en la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO. La omisión de este señalamiento, hará que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal hasta la liquidación del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene un término mínimo de veintiséis (26) meses de vigencia, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la Invitación Pública a presentar oferta.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o Unión Temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal formato de información a terceros diligenciado de cada uno de los miembros y certificación bancaria con titularidad plural para los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal o singular según sea las condiciones de constitución.

2.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente deberá anexar Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.

2.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

El oferente, deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo a la modalidad del caso.

Que según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 (por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones), determina lo siguiente:

Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4 del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Los empleadores de trabajadores que devenguen diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes o más, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta y Complementarios seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (fundaciones y sociedades sin ánimo de lucro) estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones.

De que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

PARÁGRAFO 3. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios (Sociedades declaradas como zonas francas y entidades sin ánimo de lucro) que liquiden el impuesto a la tarifa prevista en el inciso 1° del artículo 240-1 tendrán derecho a la exoneración de que trata este artículo.

PARÁGRAFO 4. Los contribuyentes que tengan rentas gravadas a cualquiera de las tarifas de que tratan los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del artículo 240 del Estatuto Tributario y el inciso 1° del artículo 240-1 del Estatuto Tributario (empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes, Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas), tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata este artículo siempre que liquiden el impuesto a las tarifas previstas en las normas citadas. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 240-1.

PARÁGRAFO 5. Las Instituciones de Educación Superior públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Por último, vale precisar que los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la ley

1607 de 2012 (por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones) ni la ley 1819 de 2016 (por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones) contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA e ICBF y las contribuciones al sistema de salud en los términos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de fiscalización y control de la Administración Tributaria Nacional y de las demás entidades competentes para constatar la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen las materias previstas en este decreto.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.9. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

Nota: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario Nro. 4 y entregarlo con la oferta.

2.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario Nro. 3 y entregarlo con la oferta.

2.1.11 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, consultará el **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)** de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO.

2.2.1 Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.

2.2.2 Certificación Bancaria.

2.2.3 Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario Nro. 2)

2.3 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1 Diligenciamiento del anexo Nro. 1 especificaciones técnicas mínimas.

2.3.2 Diligenciamiento formulario Nro. 5 acuerdo de confidencialidad.

2.3.3 Diligenciamiento formulario Nro. 6 sistema de seguridad y salud en el trabajo.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según cronograma SECOP II

	Hora: Según cronograma SECOP II
Observaciones a la Invitación	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en el SECOP II. Fecha: Según cronograma SECOP II. Hora: Según cronograma SECOP II. b) Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c) Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. d) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II, salvo la información de carácter reservado. **Nota:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente, sólo será tenida en cuenta la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Entrega de propuestas	**APERTURA** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. **Fecha:** Según cronograma SECOP II. **Hora:** Según cronograma SECOP II. **CIERRE** **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. **Fecha:** Según cronograma SECOP II. **Hora:** Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II.
Publicación de las Evaluaciones para observaciones y presentación de documentos subsanables.	Según cronograma SECOP II.
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Talento Humano del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza,

se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones de retiro de la Policía Nacional y entes de control para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Se informa a los interesados, que la Policía Nacional Departamento de Policía Putumayo, adelantará la presente invitación pública y para ello suministra la siguiente información básica, con el fin de convocarlos a participar en el mismo.

Los estudios y documentos previos y la invitación pública podrán ser consultados a través de la página electrónica **SECOP II,** igualmente podrán ser consultados en la Policía Nacional del Departamento de Policía Putumayo oficina del Grupo de Contratos, ubicada en la Carrera 8 Nro. 8-55 Esquina Barrio Centro en Mocoa - Putumayo, en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, días hábiles.

Dada en Mocoa a los,

Atentamente,

Teniente Coronel **BAIRON HERNÁN ZAMBRANO CHÁVEZ**
Comandante Departamento de Policía Putumayo (E)

Elaborado por: PT Yamileth Jansasoy Becerra (Analista de Contratos)
Revisado por: SI Gustavo Alejandro Avila (Jefe Contratos (E))
IJ Juan Gabriel Villota Maya (Jefe Asuntos Jurídicos (E))
MY Javier Ricardo Soler Peña (Jefe Administrativo (E))
TC Johnattan Diaz Bejarano (Subcomandante (E))

D:\CONTRATOS\2026\GESTION\PN DEPUY MIC 024 2026 BIESO

Carrera 8 calle 8 esquina Mocoa Putumayo
Teléfono 3114575181
depuy.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO Nro. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Putumayo tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su oferta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL
El futuro contratista deberá garantizar que cuenta con personal calificado en manipulación de alimentos. Para efectos de verificar la idoneidad, el contratista deberá anexar para el inicio del contrato: 1) certificado de capacitación de manipulación de alimentos, de por lo menos (2) dos trabajadores, 2) fotocopia de la cedula de ciudadanía, 3) acreditación de afiliación social integral (salud, pensión, ARL) 4) Contrato laboral o de prestación de servicios.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El futuro contratista deberá garantizar para la prestación del servicio instalaciones propias, alquiladas o por medio de convenio y/u otros, dotados con escenarios deportivos en el perimetro urbano y/o rural; las cuales deben contar con las siguientes características: piscinas para adultos y niños que cuente con espacios amplios para reunir personas, un auditorio, estas condiciones deben garantizar las actividades objeto del presente proceso de selección las cuales deberán estar ubicada en uno o más de los siguientes municipios, así:
<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Departamento</th></tr>
<tr><td>Mocoa</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Villa Garzón</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Asís</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Orito</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>La Hormiga</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Sibundoy</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Leguizamón</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Santiago</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>San francisco</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Colon</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Puerto Caicedo</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>San miguel</td><td>Putumayo</td></tr>
<tr><td>Villalobos</td><td>Cauca</td></tr>
<tr><td>Piamonte</td><td>Cauca</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde manifieste que se compromete a garantizar que los productos alimenticios son frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá. En dicha manifestación deberá relacionar los proveedores a los cuales regularmente le compran los insumos.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

4	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde garantice que los materiales, insumos y/o los servicios a ofrecer durante la ejecución del objeto contractual, son de primera calidad, y no son objeto de donaciones, cedidos y/o prestados, los cuales colocarían en riesgo el servicio a ofrecer en las diferentes actividades.		
5	El oferente deberá garantizar que cumple con las condiciones sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997. Buenas Prácticas de Manufactura. Las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento; transporte, distribución y comercialización de alimentos se ceñirán a los principios de las Buenas prácticas de manufactura estipuladas en el título II del presente Decreto.		
6	Condiciones Generales Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento fabricación preparación, de alimentos dependen del tipo de alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.		
7	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • El Oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias así como también lo establece la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental. • El Oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. • El contratista deberá certificar por escrito que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policia Nacional. Así mismo cumplir con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en MATERIA AMBIENTAL. • El contratista deberá certificar que se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato. • Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		

	• Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. • El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones. • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias • Puede causar cáncer por inhalación • Posibilidad de efectos irreversibles • Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plaza efectos negativos en el medio ambiente acuático • Peligroso para la capa de ozono • Puede perjudicar la fertilidad • Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto • Puede resultar nocivo para el lactante Diligenciar por parte del oferente el FORMULARIO COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
8	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.		
9	El oferente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** escrita por el representante legal, donde se compromete a mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		
10	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150.		
11	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7.		
12	Condición técnica – Capacidad operativa y de personal Capacidad mínima de personal y cobertura simultánea		

	El contratista deberá certificar por escrito y mantener durante toda la ejecución del contrato la capacidad operativa, técnica y administrativa, incluyendo planta de personal suficiente, para garantizar la prestación simultánea y continua de los servicios de alimentación y hospedaje en los municipios donde la entidad requiera el servicio. En aquellos eventos en los que la entidad demande la prestación del servicio de manera concurrente en dos o más municipios, el contratista deberá disponer del número de trabajadores necesarios por cada punto de atención, sin que sea admisible la atención parcial, rotativa o con el mismo personal para diferentes municipios en el mismo periodo. El personal asignado deberá cumplir con la normatividad laboral vigente, incluyendo afiliación a seguridad social integral y pagos de ley, lo cual deberá ser acreditado mediante las correspondientes planillas. En caso de que el contratista subcontrate parte del servicio, deberá suscribir el respectivo contrato o convenio de subcontratación, el cual deberá ser autorizado previamente por la entidad contratante, y deberá anexar las planillas de seguridad social del personal subcontratado. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a la entidad por la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de la disponibilidad mínima de personal o de la cobertura simultánea requerida será causal de imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar.		
13	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del proponente podrá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato En todo caso no se aceptarán auto certificaciones		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, se realizará con el objetivo de mejorar la condición físico-atlética, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, pausas activas. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de		

	Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS.** El oferente deberá disponer de: un profesional en recreación y deportes, que oriente la actividad y las jornadas de acondicionamiento físico-Zumba, dinámicas de grupo, carrera de obstáculos, aeróbicos, caminata ecológica, atletismo, natación. **Opción 1:** Botella de agua PET por 600 ml, 01 bocadillo 40 gramos. **Opción 2:** Bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde. Lo anterior previa coordinación con el supervisor **Nota:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.		
2	**JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida **Lugar:** El lugar de ejecución de la actividad deberá ser un Centro recreacional, finca, parque o escenario similar ubicado en la Jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, (Todos los trece municipios del departamento Putumayo incluido San Juan de Villalobos y Piamonte cauca). La selección del lugar se realizará en coordinación y previa aprobación del supervisor del contrato. El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Debe contar mínimo con zonas verdes Canchas (futbol, voleibol, baloncesto) Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de:		

	• Elementos y/o materiales para la realización de las actividades lúdico-recreativas por espacio de una hora **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **Actividades a desarrollar:** • Actividad física • Actividad libre (lúdica o recreativa) **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 2:** Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) **Opción 3:** 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 4:** Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor **Opción 5:** Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 6:** Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 7:** Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 8:** 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona. **Costo de ingreso y uso del escenario:** El contratista deberá asumir en su totalidad los costos asociados al ingreso, alquiler, uso y/o acceso al lugar donde se desarrolle la actividad (centro recreacional, finca, parque o escenario similar), incluyendo el valor de las entradas de los participantes, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.		

	En consecuencia, el valor ofertado por persona deberá incluir todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la actividad, tales como: ingreso al sitio, uso de instalaciones, logística, materiales, alimentación y demás servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.		
3	**JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida **Lugar:** El lugar de ejecución de la actividad deberá ser un centro recreacional, finca, parque o escenario similar que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, ubicado dentro de la jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo (los trece municipios del departamento, incluyendo San Juan de Villalobos y Piamonte – Cauca). El lugar de ejecución será definido por el supervisor del contrato; por tanto, el contratista no asumirá costos de alquiler, ingreso o uso del escenario. Sin perjuicio de lo anterior, deberá realizar la coordinación logística necesaria con el supervisor para el desarrollo de la actividad. **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **Actividades a desarrollar:** • Actividad física • Actividad libre (lúdica o recreativa) Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Elementos y/o materiales para la realización de las actividades lúdico-recreativas por espacio de una hora **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 2:** Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) **Opción 3:** 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas)		

	Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor **Opción 5:** Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 6:** Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 7:** Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 8:** 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.		
4	**CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Lugar:** El lugar de ejecución de la actividad deberá ser una Sala de cine o escenario similar que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, ubicado dentro de la jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo (los trece municipios del departamento, incluyendo San Juan de Villalobos y Piamonte – Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá suministrar Un (1) ticket de ingreso por persona a sala de cine, en función formato 2D o 3D, la selección de la película deberá ser coordinada y aprobada previamente por el supervisor del contrato. El valor ofertado deberá incluir todos los costos asociados al ingreso a la función. **REFRIGERIO** **Opción 1:** 1 Crispeta de 100 gr, 01 gaseosa 16 onza y 01 perro caliente.		

	Opción 2: 1 Crispeta caja infantil 60 gramos, gaseosa 16 onza y chocolatina jet 16 gramos. **Lo anterior previa coordinación con el supervisor.** **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.		
5	**STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. **Opción 2:** 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. **Opción 3:** 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.		
6	**FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios.		

	Lugar: Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista o profesional en manualidades, previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 gaseosa 250 ml. **Opción 2:** 01 Porción de Salchipapa de 300 gramos en un recipiente plástico (aderezos en sobrecitos de 12 gramos), 01 gaseosa 250 ml. **Opción 3:** 01 hamburguesa de 300 gramos, compuesta de (pan, carne, queso, rodaja de jamón, rodaja de tomate, cebolla, lechuga, aderezos, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.		
7	**FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **ALIMENTACIÓN**		

	Opción 1: Perro caliente de 300 gramos, compuesto de pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas, 01 gaseosa 250 ml. **Opción 2:** Sándwich de pollo de 300 grs, compuesto de pan de sándwich, pollo desmechado, tomate, lechuga, cebolla, salsas y aderezo con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 3:** 01 hamburguesa de 300 gramos, compuesta de pan, carne, queso, rodaja de jamón, rodaja de tomate, cebolla, lechuga, aderezos, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona.		
8	**CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, es un acto de carácter grupal con el fin de ayudar al mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones familiares. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de:** • Decoración temática para evento tipo matrimonio colectivo, que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (altar o zona ceremonial), arreglo de mesas principales, elementos decorativos acordes al evento (telas, flores naturales o artificiales, arreglos ornamentales) y uso de colores institucionales, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de gaseosa, **Opción 2:** Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana.		

	Opción 3: 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa. Lo anterior previa coordinación con el supervisor **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
9	**ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS **El oferente deberá disponer de:** • **01 animador** REFRIGERIOS **Opción 1:** Sándwich (compuesto de pan, 100 gr de pollo, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 2:** Mini hamburguesa de 100 gramos (Pan, carne 80 gr, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 3: Arepa** rellena (Arepa de maíz asada rellena de "carne y pollo desmechada, huevos de codorniz, y queso rallado", peso aproximado 200 gr), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 4:** Pastel (torta o ponqué), con caja de jugo hit 200 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su		

	entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
10	**ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de:** **REFRIGERIOS** **Opción 1:** Sándwich (compuesto de pan, 100 gr de pollo, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 2:** Mini hamburguesa de 100 gramos (Pan, carne 80 gr, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 3: Arepa** rellena (Arepa de maíz asada rellena de "carne y pollo desmechada, huevos de codorniz, y queso rallado", peso aproximado 200 gr), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 4:** Pastel (torta o ponqué), con caja de jugo hit 200 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
11	**VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental.**		

	El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, se realizará con el objetivo de fortalecer la capacidad de respetar a otros instruyendo en una comunicación positiva e inteligente. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de:** • Resma de papel tamaño carta u oficio • Caja de lapiceros, • Marcadores de colores • Pegante • Cartulina por octavos • Cartulina por pliego • Tijeras **REFRIGERIO** **Opción 1:** Sándwich (compuesto de pan, 100 gr de pollo, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas), **gaseosa (350** ml) personal, no retornable. **Opción 2:** Mini hamburguesa de 100 gramos (Pan, carne 80 gr, 30 gramos de jamón, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales), gaseosa (350 ml) personal, no retornable. **Opción 3:** vaso de café con leche 09 onza acompañado con una almojábana. **Opción 4:** vaso de avena en leche de 09 onza acompañado de un cruasán. **Opción 5:** vaso de jugo de 09 onza acompañado de una empanada de pollo y/o carne. **Opción 6:** vaso de jugo de 09 onza acompañado de un Sándwich de jamón y queso. **Opción 7:** vaso de jugo de 09 onza acompañado de pastel hojaldrado. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		

	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva **Taller de manejo de finanzas, liderazgo, habilidades blandas, comunicación asertiva, entre otros temas referentes a los valores y principios de la institución:** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de:** • 01 resma de papel tamaño carta u oficio • 03 cajas de marcadores • 30 globos R-12, • 30 pelotas de goma, • 03 tijeras, • 03 cintas • 03 colbones grandes • 50 unidades de caramelo de chocolate. • Paquetes de dulces (variedad) **REFRIGERIO** **Opción 1:** Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 2:** Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) **Opción 3:** 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 4:** Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor **Opción 5:** Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 6:** Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas)		
12			

	Opción 7: Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 8:** 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
13	**TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva** **Taller de manejo de finanzas, liderazgo, habilidades blandas, comunicación asertiva, entre otros temas referentes a los valores y principios de la institución:** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 2:** Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) **Opción 3:** 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas)		

	Opción 4: Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor **Opción 5:** Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 6:** Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 7:** Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 8:** 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
14	**CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.** **Taller un minuto que damos, una vida que salvamos:** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de** • 01 tallerista que oriente la técnica mindfulness; **REFRIGERIO** **Opción 1:** Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 3:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml).		

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
15	**CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE- ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.** **Taller un minuto que damos, una vida que salvamos:** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 3:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participante. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
16	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva** **Encuentro de parejas:** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura		

	organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 3:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
17	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva** **Encuentro de parejas:** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su		

	oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de gaseosa, **Opción 2:** Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana. **Opción 3:** 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
18	**PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión afectiva** Prevención de hogar libre de violencia: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de** •Papelería: (papel sticker para imprimir-marcadores-cartulina bombas R12-pelota de goma-tijeras-cinta- colbón). **REFRIGERIO**		

	Opción 1: Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 3:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
19	**PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión afectiva** Prevención de hogar libre de violencia: El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, el objetivo es Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 3:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme		

	al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
20	**ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD – ADULTEZ Y FAMILIA** **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo y comunicación y relaciones interpersonales. **Objetivo:** contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. **Linea de acción:** Recreación deporte y cultura. (recreación) Apoyo psicosocial (fortalecimiento de valores) El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **DEBE INCLUIR:** 01 persona que realice trabajo de recreacionista. Actividades a realizar las cuales serán requeridas antes de cada actividad por el supervisor y/o responsable de la actividad máximo 03 actividades: • Concurso de habilidades y destrezas • Actividad de obstáculos • Match recreativo • Actividades de recreación dirigida. • Bailo terapia • Rumba terapia • Manualidades diversas. El recreador deberá disponer de los diferentes materiales didácticos necesarios para el desarrollo de cada actividad dispuesta y coordinada para cada lugar según el requerimiento realizado máximo 03 actividades, durante el evento. **HIDRATACIÓN** **Opción 1:** Botella de agua PET por 600 ml, 01 bocadillo 40 gramos. **Opción 2:** Bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde. **Opción 3:** Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 4:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 5:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor.		

	Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
21	**ACTIVIDAD RECREATIVA. Línea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD – ADULTEZ Y FAMILIA** **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo y comunicación y relaciones interpersonales. **Objetivo:** contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. **Línea de acción:** Recreación deporte y cultura. (recreación) Apoyo psicosocial (fortalecimiento de valores). El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **HIDRATACIÓN** **Opción 1:** Botella de agua PET por 600 ml, 01 bocadillo 40 gramos. **Opción 2:** Bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde. **Opción 3:** Pastel de pollo con café en leche o gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 4:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 5:** sándwich de pollo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución		

	de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
22	**SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA** **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo; Relaciones familiares Y Comunicación y relaciones interpersonales. **Objetivo:** Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. **Línea de acción:** Recreación deporte y cultura. (Salida de integración con actividades pedagógicas) Apoyo psicosocial (Construyendo familias funcionales y fortalecimiento en valores) El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. **Lugar:** El lugar de ejecución de la actividad deberá ser un Centro recreacional, finca, parque o escenario similar ubicado en la Jurisdicción de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, (Todos los trece municipios del departamento Putumayo incluido San Juan de Villalobos y Piamonte cauca). La selección del lugar se realizará en coordinación y previa aprobación del supervisor del contrato. **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. El lugar debe contar como mínimo, cancha de fútbol, polideportivo múltiple, Piscinas para adultos, Piscina para niños, áreas verdes, Así mismo, deberá cumplir con todas las exigencias, normas y protocolos vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para la adecuada atención al público. **LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR:** • **REFRIGERIO:** **Opción 1:** Pastel de pollo con café en leche. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. • **ALMUERZOS** **Opción 1:** Carne oreada, chorizo, yuca al vapor gaseosa en vaso de 7 onzas. **Opción 2:** mojarra frita de 500 gr, patacones, yuca al vapor, porción de limón y limonada de panela en vaso de 7 onzas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. En		

	caso de variación en el número de participantes, el pago se realizará conforme al número de asistentes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado por persona. **Costo de ingreso y uso del escenario:** El contratista deberá asumir en su totalidad los costos asociados al ingreso, alquiler, uso y/o acceso al lugar donde se desarrolle la actividad (centro recreacional, finca, parque o escenario similar), incluyendo el valor de las entradas de los participantes, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. En consecuencia, el valor ofertado por persona deberá incluir todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la actividad, tales como: ingreso al sitio, uso de instalaciones, logística, materiales, alimentación y demás servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.		
23	**COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Linea de acción: ADULTEZ Líneas de acción** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, para el Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. **Objetivo:** Es un periodo en el que muchas personas alcanzan una máxima responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad. Para esta línea se estableció la estrategia "Mi hogar, mi felicidad" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo **Desarrollo:** "Jornada recreativa – intervenciones lúdicas recreativas": Esta actividad busca promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras: **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **LA ACTIVIDAD INCLUYE** Se dispondrá de los diferentes materiales didácticos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades, durante 02 horas. **REFRIGERIO** **Opción 1:** sándwich en pan de 15 cm, pepperoni y jamón, vegetales y queso americano (incluye diferentes tipos de salsas) acompañado de jugo de caja de 200 ml.		

	Opción 2: Perro caliente, el cual debe contener: pan blanco, salchicha de 80 gramos, papa frita triturada, queso rallado, cebolla en cuadros, y salsas acompañado de un jugo en caja de 200 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
24	**FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ** **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares **Objetivo:** Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **Línea de acción:** recreación deporte y cultura (Visitas a lugares de interés cultural y jornada recreativa) apoyo psicosocial (Fortalecimiento del autocuidado). El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **Desayunos:** **Opción 1:** Jugo de naranja 10 oz, chocolate o café con leche 8 oz, queso 30 gr, pastel de pollo (huevo, queso, jamón) 100 gr, arepa 50 gr. **Opción 2:** Sándwich 150 gr, jugo de naranja 10 oz, fruta (papaya – melón) 80 gr. **Opción 3:** típico tamal, pan, jugo de naranja 10 oz, queso 30 gr y chocolate 8 oz. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su		

	entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
25	**JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, incluye • Decoración temática para evento "Día Dulce", que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona de integración y recreación), arreglo de mesas para la disposición de dulces y refrigerios, elementos decorativos acordes a la temática (globos, telas, figuras alusivas, dulces decorativos, centros de mesa, personajes infantiles u ornamentación lúdica), así como el uso de colores llamativos y/o institucionales, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. • servicio de animación y show artístico dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad certificados que cuenten con los conocimientos necesarios, • premiación, logística. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** **Celebración día dulce** Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 2:** hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de		

	hamburguesa, una tajada de jamón, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 3:** porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 4:** Cajita feliz (compuesto por los menos anteriores a mitad del tamaño señalado más un juguete didáctico respetando el género del menor) Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
26	**JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás localidades adscritas al Departamento de Policía Putumayo, (Todos los trece municipios del departamento Putumayo incluido San Juan de Villalobos y Piamonte cauca). **Participantes:** uniformados, no uniformados y beneficiarios de los mismos el oferente ofertara el servicio completo para 1 persona. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo lo que dure el evento e incluye. • Decoración temática para evento "Día Dulce", que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona de integración y recreación), arreglo de mesas para la disposición de dulces y refrigerios, elementos decorativos acordes a la temática (globos, telas, figuras alusivas, dulces decorativos, centros de mesa, personajes infantiles u ornamentación lúdica), así como el uso de colores llamativos y/o institucionales, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 2:** hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de		

	hamburguesa, una tajada de jamón, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 3:** porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 4:** Cajita feliz (compuesto por los menos anteriores a mitad del tamaño señalado más un juguete didáctico respetando el género del menor) Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
27	**JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** **Celebración día dulce** Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** perro caliente de 300 gramos, compuesto de (pan perro, salchicha, 50 gramos de queso, papas y salsas variadas), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 2:** hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de hamburguesa, una tajada de jamón, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml.		

	Opción 3: porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. **Opción 4:** Cajita feliz (compuesto por los menos anteriores a mitad del tamaño señalado más un juguete didáctico respetando el género del menor) Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
28	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva.** **Taller de manualidades:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de • Figuras artesanales de (30 cms) y manualidades propias de la región (hechas en base de madera, tejidos y/o chaquira) • Anchetas con productos típicos de la región. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. **Opción 2**: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. **Opción 3:** 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su		

	entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
29	**ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, para el desarrollo de cada uno de los proyectos que emprendemos, es importante encontrar el propósito de vida, cultivar el bienestar espiritual, alimentar la fe, con valores principios y virtudes que nos conecten eficientemente con la vocación policial y el rol que se ejerce con nuestro núcleo familiar. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** La actividad comprende de realizar un acompañamiento a la familia a la cual tuvo la pérdida del ser querido el cual es el motor de vida de la familia. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** **Acompañamiento de apoyo emocional:** Desarrollo de un espacio de interacción que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por la dimensión espiritual. **ELEMENTOS A ENTREGAR** • Decoración temática para evento de conmemoración o luto, que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona ceremonial o de homenaje), arreglo de mesas principales, elementos decorativos acordes a la solemnidad del evento (telas en tonos sobrios, arreglos florales preferiblemente en colores blancos o neutros, velas o elementos simbólicos de respeto, centros de mesa discretos), así como el uso de colores institucionales y/o tonos oscuros, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato.		

	• Suministro de corona fúnebre para actos de luto, que incluya como mínimo: una (01) corona mediana elaborada con flores naturales, preferiblemente lirios u otras especies de tonalidades blancas o sobrias, dispuestas en arreglo circular sobre base estructural firme; deberá incluir cinta o banda con mensaje conmemorativo, cuyo contenido será previamente concertado entre el contratista y el supervisor del contrato. El diseño deberá guardar armonía, sobriedad y respeto acorde con la naturaleza del evento. **REFRIGERIO:** **Opción 1:** Pastel de pollo con café en leche. **Opción 2:** Empanada mixta con gaseosa en vaso de 7 onzas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
30	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA – Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de **ELEMENTOS A ENTREGAR** 01 Ancheta dulce; que contenga 01 caja galletas surtidas, 01 tarro de durazno por 280gr, 01 sobre de mermelada por 250gr, bolsa chocolates variados por 60 unidades, 01 tarro de salchichas tipo Viena por 150gr, salsas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos.		

	Nota 2: El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
31	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA – Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de **REFRIGERIO** **Opción 1:** Porción de fruta picada (variedad) por 600 gramos acompañada de bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 2:** Porción de fruta picada por 600 gramos acompañada de un bocadillo o postre y bebida hidratante (Botella de agua PET por 600 ml) **Opción 3:** 03 Deditos de queso 200 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 4:** Postre a base de leche y fruta de acuerdo a escogencia del supervisor **Opción 5:** Pastel hojaldrado de pollo o carne con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 6:** Sándwich de pollo (tomate, lechuga, cebolla 400 grs con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 7:** Sándwich de jamón y queso con bebida (jugos naturales en vaso desechable con tapa de 15 onzas) **Opción 8:** 01 fruta (manzana, pera, banano) y 01 botella de agua PET por 600 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.		

	Nota 1: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
32	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de **ELEMENTOS A ENTREGAR** El oferente deberá suministrar un (01) trofeo, el cual podrá corresponder al primer, segundo o tercer lugar, de acuerdo con la necesidad definida por el supervisor del contrato. El trofeo deberá contar con las siguientes especificaciones: altura de 18 cm por 12 cm de ancho, elaborado en acrílico de 5 mm de espesor, con base en madera de pino. Deberá incluir la respectiva marcación o placa alusiva al puesto (primer, segundo o tercer lugar), conforme a los lineamientos establecidos. **REFRIGERIO** **Opción 1:** Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. **Opción 2**: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. **Opción 3:** 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		

33	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de **REFRIGERIO** **Opción 1:** Croissant de pollo y/o jamón y queso, 01 gaseosa 250 ml. **Opción 2**: 01 sándwich de jamón y queso, 01 bebida a base de malta 330 ml. **Opción 3:** 01 empanada de pollo o carne, 01 gaseosa 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
34	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).		

	Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de **ELEMENTOS A ENTREGAR** **Opción 1:** Suministro de una (01) placa de reconocimiento tipo escritorio, con dimensiones de 18 x 24 cm, elaborada en madera o vidrio, que incluya el escudo de la Policía Nacional de Colombia en acabado troquelado o impreso, con aplicación de esmalte al fuego o técnica equivalente de alta calidad. La placa deberá contar con impresión digital del diseño institucional sobre la superficie, así como base de soporte adecuada al material, conforme al diseño y contenido previamente aprobado por el supervisor del contrato. **Opción 2**: Suministro de una (01) moneda conmemorativa institucional, elaborada en material metálico tipo medalla (aleación metálica o zamak), con acabado troquelado en alto y bajo relieve, que incluya diseño alusivo institucional (ej. escudo, insignia o elementos representativos del departamento del Putumayo). La pieza deberá contar con acabados envejecidos, esmaltados o pulidos según diseño aprobado, garantizando durabilidad, nitidez en los detalles y presentación de carácter conmemorativo. El diseño final deberá ser previamente validado por el supervisor del contrato. **Opción 3:** Suministro de un (01) lapicero tipo ejecutivo, elaborado en material metálico o de alta calidad, con acabado elegante (mate o brillante), que incluya sistema de tinta funcional. Deberá entregarse con estuche individual de presentación rígido o semirrígido, y contar con marcación personalizada (nombre de la persona o mensaje institucional) mediante grabado láser o técnica equivalente de alta durabilidad. El diseño y contenido de la marcación deberán ser aprobados por el supervisor del contrato. **Opción 4:** Suministro de una (01) agenda personalizada tipo escritorio o ejecutiva, elaborada en material resistente (cuero sintético, cartón prensado o similar), que incluya diseño impreso o grabado en la portada con elementos institucionales y/o personalización (nombre de la persona o mensaje conmemorativo). La agenda deberá contar con hojas internas impresas, encuadernación firme y acabados de calidad, garantizando durabilidad y adecuada presentación. El diseño deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
35	**ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el		

	acompañamiento institucional requerido, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos, y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca). **Participantes:** Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **ELEMENTOS A ENTREGAR** Suministro de una (01) ancheta con productos representativos del departamento del Putumayo, que incluya como mínimo: una (01) bolsa de café, una (01) panela de tamaño mediano, un (01) paquete de galletas de 90 gramos, un (01) paquete de sacha inchi, un (01) tarro de mermelada de 250 gramos, un (01) tarro de pimienta de 200 gramos, un (01) paquete de bocadillo de 40 gramos por 25 unidades, y una (01) máscara autóctona de tamaño mediano con colores tradicionales. Los productos deberán ser de buena calidad, con adecuada presentación, empaque seguro y acorde para entrega tipo obsequio, garantizando condiciones de higiene y conservación. La composición final de la ancheta deberá ser previamente aprobada por el supervisor del contrato. **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de un (1) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
36	**ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).		

	Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **El oferente deberá disponer de:** • Decoración temática para eventos en fechas especiales, que incluya como mínimo: ambientación del espacio principal (zona ceremonial, recreativa o de integración, según la naturaleza del evento), arreglo de mesas principales, elementos decorativos acordes a la temática definida (telas, flores naturales o artificiales, arreglos ornamentales, elementos alusivos a la celebración), así como el uso de colores institucionales o representativos de la ocasión, de conformidad con los lineamientos previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. **Opción 2:** Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. **Opción 3:** 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, decoración, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		
37	**ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de la actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, o por el funcionario que designe la unidad, de acuerdo con su estructura organizacional, garantizando el acompañamiento institucional requerido, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Lugar:** Instalaciones de los Distritos, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía y demás dependencias adscritas al Departamento de Policía Putumayo, o en escenarios externos ubicados dentro de la misma jurisdicción, que cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, comprendiendo los trece (13) municipios del departamento del Putumayo, así como el corregimiento de San Juan de Villalobos y el municipio de Piamonte (Cauca).		

	Participantes: Podrán participar uniformados, no uniformados, personal de la reserva activa y sus beneficiarios. El oferente deberá presentar su oferta en valor unitario por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de la actividad. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena 300 gramos, arroz blanco 80 gramos, ensalada tropical 80 gramos, Puré de papa 100 gramos, 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. **Opción 2:** Carne de cerdo en salsa natural de 160 gramos, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gramos, 80 gramo de Arroz bicolor (apio y zanahoria), 80 gramos Papa a la parmesana y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. **Opción 3:** 160 gramos de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 160 gramos de Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá, 80 gramos de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa y 01 vaso de bebida, que podrá corresponder a gaseosa, limonada o jugo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor **Nota 1:** El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de conservación, transporte y temperatura de los alimentos hasta su entrega, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos vigentes en materia de manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El valor unitario ofertado corresponde a un precio por persona, el cual deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la actividad, tales como logística, alimentación y demás servicios requeridos. Para efectos de ejecución y pago, se establece un número mínimo de dos (2) participantes. En caso de que el número de asistentes supere dicho mínimo, el pago se realizará conforme al número de participantes efectivamente atendidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado.		

ANEXO Nro. 2
INFORMATIVO PRECIO TECHO

Nro.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO
1	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Física	1	$ 23.400,00
2	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 60.600,00
3	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DÍA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 55.600,00
4	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 60.600,00
5	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	1	$ 71.200,00
6	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 71.200,00
7	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 34.400,00
8	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 140.000,00
9	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 71.200,00
10	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	1	$ 34.000,00
11	VISITAS A UNIDADES DE POLICÍA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - Dimensión mental	1	$ 65.800,00
12	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	1	$ 71.200,00
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión afectiva	1	$ 34.000,00
14	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.	1	$ 71.200,00
15	CONVIVO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA. LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ - dimensión mental.	1	$ 34.000,00
16	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	1	$ 28.600,00
17	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	1	$ 50.400,00
18	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL, FAMILIA, dimensión afectiva	1	$ 65.900,00
19	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	1	$ 28.600,00
20	ACTIVIDAD RECREATIVA. Linea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	1	$ 65.900,00
21	ACTIVIDAD RECREATIVA. Linea de intervención: NIÑEZ - JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA	1	$ 28.600,00

22	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, Línea de intervención: FAMILIA	1	$ 81.200,00
23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE. Línea de acción: ADULTEZ Líneas de acción	1	$ 50.000,00
24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención ADULTEZ	1	$ 39.300,00
25	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 120.000,00
26	JORNADA RECREATIVA (DÍA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 90.000,00
27	JORNADA RECREATIVA (DÍA DEL DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ - Dimensión Afectiva.	1	$ 28.600,00
28	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA- Dimensión Afectiva	1	$ 90.000,00
29	ACTIVIDAD DE CELEBRACIONES ESPECIALES SOCIALES CULTURALES HUMANITARIAS - Dimensión espiritual	1	$ 150.000,00
30	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 76.500,00
31	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 28.600,00
32	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	1	$ 150.000,00
33	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión física	1	$ 28.600,00
34	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 150.000,00
35	ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL PERSONAL LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - FAMILIA - Dimensión Afectiva	1	$ 110.500,00
36	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 150.000,00
37	ENCUENTROS FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva	1	$ 50.400,00

ANEXO Nro. 3
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SUMINISTRO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO Nro. 4
ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	externa	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5)	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	raro (1)	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo
2	general	externo	planeación y selección	riesgo regulatorio	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable	pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	aceptar el riesgo	grupo contratos	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar	raro (1)	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	permanente
3	específico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato
4	específico	externo	selección	operacional	falsedad en los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	Notificación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta.
5	específico	externo	ejecución	riesgo operacional	riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio de calidad	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas como la entrega de la correspondiente certificación de la calibración	2	3	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	1	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informes de supervisión

ANEXO Nro. 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ANEXO Nro. 6
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Generar acciones preventivas para evitar afectaciones a la salud de los uniformados y daños ambientales dentro de las unidades policiales.
2. Sujetarse a las instrucciones del supervisor del contrato asignado por el Departamento de Policía Putumayo para definir horarios y acceso a las instalaciones.
3. Garantizar la calidad del servicio.
4. Entregar informes de ejecución.
5. Cumplir normas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Cumplir con el objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
8. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que el COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO le formule en cada caso.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
10. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el oferente deberá cargar las garantías en el SECOP II.
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
14. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o coordinador de contrato.
15. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (5) días del mes siguiente en el grupo de contratos del Departamento de Policía Putumayo. En esta Facturación debe aparecer el No de contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la Ley 594 del 14 de julio de 2000 "*Ley General de Archivo*".
16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.
18. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nro. 000165 del 1 de noviembre del 2023.

FORMULARIO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad

Señores
POLICÍA NACIONAL –DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de Mínima Cuantía **PN DEPUY MIC 024 2026,** que tiene por objeto el de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás, me permito presentar, en nombre de indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN DEPUY MIC 024 2026,** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO,** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "*Condiciones Técnicas*" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal,

dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos y en las condiciones de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que entregamos al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de

inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO,** por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. **PN DEPUY MIC 024 2026** las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y en consecuencia, consideramos que el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado y al público en general, esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo forma o título bajo el cual se presenta la propuesta, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.

18. Que aceptamos recibir las notificaciones que me sean enviadas vía correo electrónico por parte del Departamento de Policía Putumayo, las cuales recibiré en los siguientes correos electrónicos. 1)_____ 2) _____

19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

21. Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:

FORMULARIO Nro. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesoreria informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO Nro. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Mocoa, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN DEPUY MIC 024 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.**
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (dia del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

FORMULARIO Nro. 4

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación **PN DEPUY MIC 024 2026**

Ciudad, __ __ ____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Ciudad

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de Minima Cuantia número **PN DEPUY MIC 024 2026,** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.** Provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:

FORMULARIO Nro. 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Mocoa, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN DEPUY MIC 024 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.**

Segundo: Que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 6
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mocoa, seleccionar la fecha
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Ciudad.

Referencia: Presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN DEPUY MIC 024 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA Y SUS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 02232 del 2025 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional